



D. Pierluigi Tosato, Presidente y Consejero Delegado de DEOLEO, S.A. (la “Sociedad”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 6 de abril de 2018 (número de registro 263.823), se comunica que el consejo de administración de Deoleo, S.A. (“Deoleo” o la “Sociedad”), actuando al amparo de la autorización conferida por la junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 2018 bajo el punto décimo del orden del día, acordó, en el día de ayer, aumentar el capital social de Deoleo en un importe de veinticinco millones dieciocho mil veintidós euros (25.018.022 €), mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas cincuenta millones ciento ochenta mil doscientas veinte (250.180.220) acciones ordinarias de nueva emisión de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y con derecho de suscripción preferente para los accionistas (el “Aumento de Capital”).

La emisión de las nuevas acciones se llevará a cabo a la par, o lo que es lo mismo, sin prima de emisión, siendo su precio de emisión unitario igual a su valor nominal, es decir diez céntimos de euro (0,10 €), por lo que el importe efectivo total del Aumento de Capital será de 25.018.022,00 euros.

El Aumento de Capital se destinará principalmente a dotar de recursos a la Sociedad para impulsar el desarrollo del negocio mediante el apoyo a las marcas líderes de Deoleo, el desarrollo de mercados internacionales con un alto potencial de crecimiento y la búsqueda de acuerdos estratégicos con aquellos proveedores que, como Deoleo, defienden la calidad.

Cada acción en circulación otorgará un derecho de suscripción preferente, siendo necesarios sesenta (60) derechos de suscripción preferente para suscribir trece (13) nuevas acciones. Una vez se registre la correspondiente nota sobre las acciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) se publicará el preceptivo anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, tras ello, dará comienzo el periodo de ejercicio de los derechos de suscripción preferente, que tendrá una duración de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio referido. Se estima que el referido periodo se extienda entre el 2 y el 16 de octubre (ambos inclusive).



Está previsto que los derechos de suscripción preferente se negocien en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Los derechos de suscripción preferente que no sean ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del referido periodo de suscripción preferente.

Los accionistas titulares de derechos de suscripción preferente, así como aquellos inversores o accionistas que los adquieran en el mercado, podrán solicitar la suscripción de un número de acciones adicional al que les correspondería por el ejercicio de sus derechos, para el supuesto de que al término del período de suscripción preferente no se hubiera cubierto íntegramente el Aumento de Capital y siempre que unos y otros, durante el período de suscripción preferente, suscriban al menos una nueva acción. Asimismo, si las solicitudes de acciones adicionales no fuesen suficientes para cubrir el aumento, las acciones sobrantes podrán asignarse discrecionalmente entre inversores cualificados.

Sujeto a determinados términos y condiciones, Deoleo ha suscrito un compromiso de aseguramiento del Aumento de Capital, por un importe máximo de veinticinco millones de euros (25.000.000 €), con su accionista de control, Ole Investments, B.V.

Los términos y condiciones del Aumento de Capital y el procedimiento para la suscripción de nuevas acciones figurarán en la correspondiente nota sobre las acciones que está previsto que sea registrada el 28 de septiembre de 2018 por la CNMV. Una vez registrada por la CNMV, tanto la nota sobre las acciones como el documento de registro inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 12 de julio de 2018, estarán a disposición del público en el domicilio social de Deoleo y, en formato electrónico, en las páginas web de Deoleo (www.deoleo.com) y de la CNMV (www.cnmv.es). Se aconseja los accionistas e inversores que lean la nota sobre las acciones, especialmente la advertencia y el apartado de riesgos.

En Rivas Vaciamadrid, a 28 de septiembre de 2018

Fdo.
Pierluigi Tosato